



TÉRMINOS Y CONDICIONES

"CAJAMAG AL PARQUE

"SHOW MUSICAL MUNDO MÁGICO DE CHAMPIÑÓN SUPER PERSONAJES DE MARIO BROSS"

15 DE AGOSTO DE 2025

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena – CAJAMAG, pensando en el bienestar de nuestros afiliados y sus familias, brindar la actividad ACTIVIDAD RECREATIVAS "SHOW MUSICAL" MUNDO MÁGICO DE CHAMPIÑÓN SUPER PERSONAJES DE MARIO BROSS", con el fin de generar un espacio en familia.

Para participar, se establece el siguiente Reglamento que contiene las Condiciones y Restricciones a cumplir por parte de los afiliados o particulares y se entenderá que, al decidir participar en el evento, se ha informado, conoce y acepta las condiciones y restricciones establecidas en el presente reglamento, las cuales serán definitivas en los asuntos relacionados a la Actividad SHOW MUSICAL EL MUNDO MÁGICO DE CHAMPIÑÓN SUPER PERSONAJES DE MARIO BROSS.

El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará las Vacaciones Recreativas, tiene el derecho de no participar en el mismo, por lo cual, cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia, Cajamag quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Artículo 1: Realizador. Cajamag es el organizador de las Actividad Recreativas, la logística de esta.

Artículo 2: La Actividad Recreativa" SHOW RECREATIVO EL MUSICAL MUNDO MÁGICO DE CHAMPIÑÓN SUPER PERSONAJES DE MARIO BROSS" actividad para las afiliadas en las categorías A Y B partir de 2 a 12 años.

Artículo 3: El plan incluye: recreación dirigida, show musical, rifas, entre otras actividades.

Artículo 4: Todo niño debe ir acompañado de un adulto responsable.



Artículo 5: Hora del evento: De 6:30 p.m.

Artículo 6: Lugar del evento:

Parque Barrio Manzanares - cancha (frente a la Parroquia Nuestra de Fátima).

Artículo 7: Lugares de entrega de boletas:

Los días 12,13,14 de agostos del presente año, se entregará boletería en las diferentes instituciones educativas del barrio Manzanares en la jornada de la mañana a partir de las 08:00 a.m. y en la Jornada de la tarde se iniciará la entrega a las 03:00 p.m. en la secretaria de la Parroquia de Nuestra Señora de Fátima (Barrio Manzanares).

Artículo 8: Prohibiciones:

- Ingresar bebidas alcohólicas

Artículo 9:

- Cupo limitado ó hasta agotar existencia